Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2021.-

**RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS Nº 13/2021**

**VISTO:**

 El Dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica del **Lic. Francisco YOCCA**, para la **PERMANENCIA**, con carácter Regular, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Departamento de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

 Que la Universidad Nacional de Santiago del Estero con el fin de asegurar un proceso sostenido de construcción y mantenimiento de la calidad educativa conforme a las funciones esenciales de la Universidad, reglamenta la Carrera Docente por Resolución HCS Nº 237/2012, regulando el ingreso, la permanencia, el control de gestión y la promoción en el ámbito de la UNSE.

 Que en dicho marco y conforme a norma estatutaria vigente, se reglamenta la Evaluación de la Actividad Académica, aprobada por Resolución H.C.S. Nº 145/2016, que asegura la calidad académica y regula la **Permanencia** de los Docentes **Regulares**: Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Diplomado, en el mismo cargo en el que se desempeñan y por un período equivalente al que fue designado por concurso o promoción, y por una sola vez.

 Que, ante ello, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud inicia el proceso de evaluación para la **Permanencia del Personal Docente Regular**, conforme a la nomina emitida por la Dirección de Personal de UNSE mediante Tramite N°96/18 y Tramite N° 187/18, de aquellos docentes en condiciones de requerir la evaluación de la actividad académica.

 Que en la nómina autorizada por el Consejo Directivo por Resolución Nº 159/2019, está incluida la solicitud del **Lic. Francisco YOCCA***,* quien reviste en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para prorrogar su designación en carácter regular por un período más equivalente a 4 (cuatro) años.

 Que el sistema de evaluación para la permanencia en el cargo, de acuerdo a la categoría y a la dedicación, contempla las actividades de: docencia, investigación, extensión, transferencia y servicios, actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, formación de recursos humanos, gestión institucional y experiencia profesional.

 Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución C.D. FHCSyS Nº 365/2019, para la Permanencia del Personal Docente Regular del **Departamento de Filosofía,** es integrada por los Docentes: Dr. Lucas COSCI (UNSE), Lic. Matías CASTRO DE ACHÁVAL (UNSE) y la Dra. María Mercedes RISCO (UNT), que emite Dictamen.

 Que el Dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Evaluadora, expresa que el Lic. Francisco YOCCA ha obtenido 720 puntos, y RECOMIENDA otorgar la Prórroga de la designación con carácter Regular en el cargo en el cual se desempeña de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con el siguiente fundamento:…“el evaluado cumple ampliamente con el puntaje requerido en las actividades de docencia, investigación, extensión, transferencia y servicios, actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, formación de recursos humanos y gestión institucional”.

2..// Resolución CD FHCSyS Nº13/2021

 Que interviene la comisión A del CD FHCSYS y recomienda la aprobación del dictamen para la permanencia del Lic. Francisco YOCCA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Departamento de Filosofía.

Que en reunión extraordinaria virtual de fecha 04/3/2021, el Honorable Consejo resuelve por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión interviniente, que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica para la Permanencia en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Lic. Francisco YOCCA, con calificación positiva para el Departamento de Filosofía, y en consecuencia otorgar la prórroga de designación con carácter regular.

 Que conforme al Artículo 92º del Estatuto de la UNSE, la designación del Auxiliar Docente en las Categorías de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Primera Diplomado, tendrá una duración de 4 (cuatro) años.

 **Por todo ello,**

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCAILES Y DE LA SALUD DE LA UNSE EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.-** **Aprobar el Dictamen** emitido por unanimidad por la Comisión Evaluadora integrada por los Docentes: Dr. Lucas COSCI (UNSE), Lic. Matías CASTRO DE ACHÁVAL (UNSE) y la Dra. María Mercedes RISCO (UNT), que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica del **Lic. Francisco YOCCA DNI 25.501.879**, con calificación positiva del Departamento de Filosofía, por el cual se le otorga la **PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN CON CARÁCTER REGULAR** por el término de cuatro (4) años y por una sola vez, con el siguiente fundamento:.. “*el evaluado cumple ampliamente con el puntaje requerido en las actividades de docencia, investigación, extensión, transferencia y servicios, actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, formación de recursos humanos y gestión institucional”.-*

**ARTÍCULO 2º.-** **Prorrogar la designación** con carácter REGULAR del **Lic. Francisco YOCCA DNI 25.501.879,** en el cargo en el cual se desempeña de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 4 (cuatro) años, en un todo de acuerdo con el visto y considerando de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4º.-** Hacer saber. Notificar al Lic. Francisco YOCCA. Girar copia a Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de UNSE. Notificar a la Directora del Departamento de Filosofía Lic. María Lidia Juliá, y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Filosofía. Cumplido, archivar.-

AC



**** 

 Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano

 FHCSyS-UNSE FHCSyS UNSE